

## El estudio del comportamiento reproductivo desde una perspectiva cultural\*

Alfonso S. González Cervera\*\*

*Esta investigación ha tenido como objetivo el desarrollo de una propuesta metodológica para estudiar la relación entre la cultura y la reproducción humana, buscando particularmente su aplicación a la población de México, pero sin excluir su posible utilidad en otras circunstancias. Para ello, se propone una definición de cultura, basada en los valores como su fundamento, y se combina con el esquema de las variables intermedias de la fecundidad, establecido por K. Davis y J. Blake. Se plantea el estudio de la cultura analizando el orden normativo y el orden de hecho, los cuales, explícita e implícitamente, expresan los valores que la caracterizan.*

*Los resultados del estudio sugieren que en México han prevalecido valores que han favorecido una alta fecundidad. Sin embargo, existen importantes diferencias entre distintos grupos de la población (por ejemplo, entre los de mayor y los de menor escolaridad). Se pueden encontrar evidencias de valores contradictorios, tanto en el ámbito individual como en el colectivo, así como el surgimiento de nuevos procesos de valoración.*

### Antecedentes

Por comportamiento reproductivo se puede entender a todas aquellas acciones de los individuos o de las parejas que, a lo largo de su vida, los llevan a tener un cierto número de hijos, el cual puede ir desde cero hasta una cantidad determinada. La fecundidad, entonces, no es sino el producto final de dicho comportamiento, por lo que el estudio de los factores que lo determinan o influyen siempre ha sido una de las preocupaciones centrales en las ciencias de la población. Por otro lado, todo parece indicar que este comportamiento será el fenómeno que más influya sobre la dinámica de la población en décadas cercanas y, por lo tanto, deberá ser comprendido de la manera más completa posible si se desea tener alguna posibilidad de control social sobre el mismo.

Dentro de las explicaciones que se han dado al comportamiento reproductivo humano, tal vez han sido las economicistas las que ma-

\* A la memoria de la licenciada Celia Martínez Miranda, destacada trabajadora de campo en nuestro país y en el Instituto Nacional de la Nutrición (INNSZ), además de querida amiga. Este artículo está basado en una síntesis y reelaboración de las ideas desarrolladas en la tesis "Cultura y comportamiento reproductivo: el caso de la población mexicana", presentada por el autor en la Facultad de Filosofía y Letras (UNAM), con la cual obtuvo el grado de Doctor en Antropología.

\*\* Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

yor fuerza han tomado. En particular Gary S. Becker (1960, 1965) fue quien desarrolló estas teorías,<sup>1</sup> con sus propuestas conocidas como *el enfoque de la Escuela de Chicago, la nueva economía del hogar*, o como *teoría de la demanda*, en las que estableció la hipótesis basada en la reducción de la demanda de hijos. La noción central de esta teoría descansa en *la teoría de la preferencia del consumidor*, de la cual aquélla es una rama, y que consiste en que las personas, cuyos intereses principales se centran en sí mismas, de manera racional seleccionarán los bienes de consumo que les proporcionen mayores satisfacciones.

Las teorías de Becker fueron seguidas, con modificaciones, por H. Leibenstein (1974, 1975) y R.A. Easterlin (1969, 1975), quienes se dieron a la tarea de reinterpretar el proceso económico de la toma de decisiones, tratando de combinar factores sociales y biológicos como condicionantes. Ambos autores, sin embargo, persistieron en sus discursos economicistas, y de una u otra forma eludieron la discusión de los otros aspectos que pretendían introducir;<sup>2</sup> la idea de los costos y de los beneficios de los hijos siguió siendo central, y por lo tanto, sus enfoques no difirieron sustancialmente de las teorías economicistas más simples (Cleland y Wilson, 1987).

Son distintos los factores que han contribuido a la popularidad de estas explicaciones en las ciencias de población. Uno de ellos es su atractivo ideológico que, al poner en manos del "desarrollo" económico los cambios en la dinámica de la población, ha servido para justificar ciertas escuelas del pensamiento político y hasta religioso. Pero tal vez lo que en mayor medida ha provocado su éxito ha sido el rigor lógico con que se plantearon.

Con todo, las hipótesis economicistas tienen sus limitaciones. Diversas experiencias y observaciones han señalado que en muchas ocasiones los fenómenos de la fecundidad no corresponden con lo previsto por ellas. Esto es algo que *debería* esperarse: hubiese resultado sorprendente que un fenómeno tan complejo, como el comportamiento humano, pudiese ser explicado solamente por medio de factores económicos, así fuera sólo en uno de sus aspectos (la reproducción); se estaría planteando una reducción en exceso simplista de las motivaciones humanas a un solo proceso. No es gratuito que, en general, las ciencias del comportamiento humano tengan aun entre sus

<sup>1</sup> Aunque tal vez haya sido F. Notestein (1953) quien por primera vez planteara sus fundamentos.

<sup>2</sup> Con esto no se pretende decir que sus teorías sean simples.

interrogantes más conspicuas a los principios que influyen sobre éste o que lo determinan.

Fue así que en 1963 en la Universidad de Princeton se inició un ambicioso proyecto, motivado por los hallazgos de dos tesis doctorales sobre la transición de la fecundidad en algunas partes de Europa. Conocido como Proyecto de la Fecundidad Europea, se propuso indagar, con el concurso de un vasto equipo de investigadores, las causas de la declinación de la fecundidad en Europa a partir del siglo XIX. Se estudiaron más de 700 provincias y se recopiló una gran cantidad de información de muy distinta índole. Ya en los años setenta se conocía mucha de la información obtenida, pero no fue sino hasta 1986, con la publicación de un volumen (Coale y Watkins, 1986) que resumió los hallazgos de casi dos décadas de investigación, y que los organizó en una misma corriente de opinión, cuando se pudo apreciar la verdadera importancia de los estudios hechos.

De manera resumida, puede decirse que los distintos autores coincidían en que, al parecer, eran pocas, o débiles, las evidencias de que los factores económicos habían jugado un papel definitivo en la transición europea, que más bien eran los culturales (identificados por medio de la lengua, la religión, la nacionalidad, el grupo étnico, etc.) los que con mayor constancia aparecían como determinantes. En consecuencia, se propuso la hipótesis de la determinación cultural de la transición de la fecundidad. Posteriormente J. Cleland y C. Wilson (1987) reelaboraron estas ideas, y utilizando información de la Encuesta Mundial de Fecundidad indagaron acerca de la pertinencia de dicha hipótesis en otros lugares del mundo y en tiempos más recientes. Estos autores afirmaron que las conclusiones alcanzadas en el Proyecto de Fecundidad Europea podrían aplicarse también a otras regiones, y que lo sorprendente sería que aspectos tan importantes, como los culturales, no tuvieran efectos significativos sobre la fecundidad. Su sugerencia básica fue que en una población culturalmente homogénea, las ideas acerca del control de la natalidad y la consecuente disminución en la fecundidad marital, encuentran un medio propicio para difundirse con rapidez, lo que implica que las fuerzas fundamentales del cambio operan en el ámbito social, más que sobre la base de circunstancias microeconómicas individuales.

Por supuesto que estas ideas no eran del todo nuevas en la demografía, pues ya los pioneros de la teoría demográfica algo habían planteado al respecto: Thompson (1929) con el posible papel de la comunicación y de la difusión de las ideas en los cambios demográficos;

Notestein (1945) señalando la importancia de elementos tales como la religión, los códigos morales, las costumbres, y los hábitos; y Davis y Blake (1956) al sugerir la intervención de características culturales en el proceso de transición demográfica. Ninguno de ellos, sin embargo, se detuvo a pensar más profundamente en esta cuestión.

### El concepto de cultura

La hipótesis de la determinación cultural ha encontrado, sin embargo, una oposición tenaz, con polémicas a veces agrias (véase por ejemplo, a Cleland, 1993 y a Thomas, 1993), o con irónicas alusiones (por ejemplo, Hammel, 1995). Lo cierto es que le ha faltado consolidarse como una alternativa teórica seria a los puntos de vista economicistas, pues aunque pocos son los que negarían la importancia de la cultura, sus defensores no han sido capaces de organizar un sistema explicativo lo suficientemente firme, como para convencer a aquellos más escépticos y acostumbrados a un materialismo que, aunque tiene mucho de mecanicista, ha sabido construir explicaciones plausibles.

Tal vez la crítica más importante que se ha hecho a esta propuesta cultural, es que el concepto de cultura que se utiliza no está lo suficientemente acabado para tomarlo como una categoría de análisis fructífera. Así, se ha señalado que, al valerse de características como la lengua, la religión, el grupo étnico, etc., para identificar a los grupos culturales, sólo se están utilizando etiquetas, y de éstas poco se puede obtener, pues sería como "atribuir el comportamiento de los franceses al hecho de que son franceses" (Hammel, 1990).

Es decir, se ha echado mano del término "cultura" sin definir satisfactoriamente qué hechos o fenómenos se están denotando con él, o desde qué punto de vista, propiamente cultural, se les está abordando, o con cuáles elementos conceptuales. Este problema no es, sin embargo, privativo de las ciencias de la población: se encuentra en todas aquellas que de alguna manera tienen a la cultura como categoría de análisis o en las actividades humanas que la tienen como su objeto. Es muy común encontrar referencias a "la cultura" o a lo "cultural", tanto en el ámbito académico, como en el intelectual y en el popular en general, sin que nunca se defina qué es aquello de lo que se va a hablar: el término *cultura* queda como un implícito, como un sobreentendido; se habla de todo o, peor aún, se habla de *cualquier cosa*, y

lo mismo se toma en cuenta la opinión de un literato que la evidencia de un científico o los constructos de un filósofo. La informalidad y el relajamiento con que el término *cultura* se ha usado, desprovisto de una conceptualización de fondo, lo han convertido en una categoría casi inútil para el análisis profundo de los problemas.

Lo anterior pocas veces ha quedado tan claro como en la obra clásica de A. L. Kroeber y C. Kluckhohn (1952) en la cual se asientan 166 definiciones de cultura, y 103 desarrollos más amplios del concepto, para un total de 269. Pero aún pudiera esperarse que hubiera más, no sólo como resultado de mayores indagaciones y discusiones desde que el libro fue publicado, sino porque en él se consignaron únicamente definiciones de autores de habla inglesa (excepto por cuatro definiciones en otros idiomas distintos al inglés). Más preocupante es el hecho de que la mayoría de ellas difícilmente pueden servir para el abordaje empírico de los problemas, y en particular de los demográficos. Por estos motivos, al estudiar el problema de la reproducción humana bajo la perspectiva cultural, lo primero que se requiere es formalizar el concepto de cultura que se vaya a utilizar.

### Hacia un concepto (operacional) de cultura

R. E. Anderson e I. Carter (1990) toman el concepto de cultura en dos niveles: el primero y más general, es el que se refiere a las cualidades y atributos que parecen ser característicos de la humanidad. Esta visión no se diferencia de las muy generales que finalmente tienen poca utilidad práctica (pues se considera a la cultura como lo distintivo de la especie, lo propiamente humano, sinónimo de humanidad). En un segundo nivel, la cultura es vista como la manera de vivir de un grupo, es decir, como aquello que aglutina y mantiene unida a una sociedad particular. Este nivel habla, ya no de la cultura, como una abstracción universal, sino de *las culturas*, en plural, concretándose en el "espíritu colectivo" propio de cada sociedad (Aparicio, 1981).

De acuerdo con los mencionados autores, la cultura aparece entonces como lo característico de la especie, por un lado, o como lo característico de algún grupo particular dentro de la especie humana, por el otro. Lo que realmente importa, para la presente discusión, es lo segundo. En este nivel, Anderson y Carter proponen que la cultura de una sociedad sea estudiada por medio de cinco "dimensiones": las herramientas, la organización social, la lengua, la crianza de los hijos,

y las explicaciones del mundo. Así, se puede analizar una cultura, afirman los autores, independientemente del lugar y del momento, o del tipo que se trate. Es una propuesta generalizadora, al menos en sus pretensiones, e interesante, pues se advierte que pueden identificarse elementos de observación empírica.

*Las herramientas* son aparatos, objetos, o procedimientos que constituyen extensiones de las capacidades humanas naturales. En estricto sentido, son *amplificadores* de dichas capacidades. Pero lo importante de las herramientas no es su propósito implícito, la herramienta en sí, sino el uso que se le da o el propósito que adquiere para el usuario, y que puede ser muy distinto al original. En este sentido, una nueva herramienta, introducida a un grupo cultural, debe tener su contraparte en la organización social o en el conocimiento para que pueda volverse funcional. Reinterpretando esto, se puede decir que una nueva herramienta debe tener un nicho potencial para funcionar, esto es, una función vacante o, en todo caso, una función que pueda ser mejor cumplida, en comparación con otra herramienta previamente existente. La herramienta en sí, o su uso, se sujetan a una valoración por parte del grupo o de los individuos, fundamentándose generalmente en creencias y en conocimientos, pero también en usos, en costumbres, y hasta en leyes.

*La organización social* está estructurada a la manera de un sistema de elementos interactuantes. En este sistema, cualquier cambio en un elemento o en uno de los patrones de relaciones, afecta todos los otros elementos, directa o indirectamente, más tarde o más temprano. Dentro de los elementos o conceptos más importantes a analizar en la organización social están: la clase (como el resultado de la coincidencia en el estatus económico, en el estatus social, y en el poder político); el estatus (referido al rango o posición social, que se asigna tanto al grupo como a los individuos, y que está en relación con el prestigio), y el rol (derivado del estatus, y que de acuerdo con Ralph Linton es "la suma total de patrones culturales asociados a un estatus particular. Incluye por lo tanto, las actitudes, los valores, y el comportamiento asignado por una sociedad a todas y cada una de las personas que ocupan ese estatus").

*La lengua*, prosiguen los autores, debe entenderse en su sentido amplio: como una transferencia de significado; la comunicación de símbolos, y de los significados que les acompañan, representa la mayor de las transacciones entre los sistemas humanos, esto es, la lengua se constituye en el vehículo para la transferencia de significado entre

los componentes de un sistema cultural, y entre un sistema cultural y otro.

*La crianza de los hijos* es una característica fundamental de cualquier grupo humano, en especial por lo prolongado de la infancia. Debe ajustarse a otros aspectos de la cultura e interactuar con ellos. En este proceso se da la socialización primaria de los individuos. Conforme una cultura se vuelve más compleja y diferenciada, también lo hace la crianza de los hijos, en la que interviene la educación formal extrafamiliar con una importancia cada vez mayor.

*De la necesidad de explicar el mundo*, de darle un orden significativo a la realidad, resultan la religión, la filosofía, la ciencia y la superstición. Estas explicaciones incluyen, por lo tanto, creencias y conocimientos.

L. Barbieri (1973) señala que las *creencias*, o convicciones sociales, son fenómenos más bien emocionales que intelectuales, aunque no estén desposeídos totalmente de la segunda cualidad. Para el autor, las creencias no son “pensamiento que pensamos, sino pensamiento que somos”, y generalmente operan en el ámbito subconsciente. Citando a otro autor, Barbieri afirma que las creencias de un grupo son un sistema de justificaciones y de mitos tendientes a fortalecer la cohesión y la organización del grupo; establecen ciertas actitudes o ciertos valores estándar, los cuales a su vez se convierten en puntos de referencia o de control. A causa de su profunda imbricación no racional en el pensamiento de los individuos, su característica sobresaliente es la resistencia al cambio. Las creencias incluyen valoraciones que sirven de pauta para la conducta, y las hay de distintos tipos: religiosas, sobre el mundo físico, sobre el organismo y la naturaleza humanos, sobre qué es conveniente, decoroso o decente respecto de uno mismo y de los demás. Son las nociones básicas de la vida que se traducen en “tipos normales” de prejuicios.

*El conocimiento*, por su parte, cuya más conspicua expresión se encuentra en el conocimiento científico, aunque incluye valoraciones, tiene la pretensión de hacerlas conforme a cánones que garanticen la “objetividad” de las mismas, por medio de procedimientos repetibles, utilizando técnicas de observación validadas, y echando mano de conceptos y términos unívocos. El conocimiento [científico] propone, mientras que la creencia impone, y ambos, no raramente, pueden entrar en conflicto. En muchas ocasiones, sin embargo, el conocimiento pasa a formar parte de las creencias, particularmente cuando es tomado en forma acrítica, esquemática o fragmentada.

*Los usos sociales* (los *folkways* de Sumner), volviendo a Barbieri, se pueden entender como modos admitidos para hacer las cosas, es decir, como formas de comportamiento de naturaleza normativa. Estos actúan "casi" en la subconsciencia, pero cuando se hacen conscientes y son considerados aptos para el bienestar y la prosperidad del grupo, se transforman en *costumbres* y se les acredita socialmente, consolidándose por la tradición. Mientras que los usos no son obligatorios, sino una regularidad de hecho en la conducta, las costumbres sí lo son, y su incumplimiento conlleva pena o sanción.

*Las leyes*, siendo preceptos de observancia obligatoria, cuyo cumplimiento admite la coacción al establecer de manera explícita las reglas de la coexistencia humana, constituyen la expresión más acabada de lo que es aceptable y deseable, ya sea en la relación del individuo con el resto del grupo, de los individuos entre sí, o entre grupos distintos. Las costumbres y las leyes son, se puede decir, los valores consagrados.

Como se puede advertir, todos éstos son valores o incluyen procesos de valoración. Entonces, ¿qué son los valores? Barbieri diría que "los valores no son, valen"; en todo caso, se les puede definir como ideas respecto a la importancia de las cosas, que justifican y racionalizan lo que se hace, dice y piensa, y que permiten unir todos los elementos de una cultura. No son cualidades objetivas que tienen las cosas, sino lo que las personas consideran importante; el interés no está en el objeto en sí mismo, sino en el valor que se le da. En otras palabras, el valor "no es simplemente la preferencia o el objeto de la preferencia misma, sino lo preferible, lo deseable", es la guía de la elección (Abbagnano, 1974). Los valores son estados mentales, conceptos (que raramente pueden formularse con precisión), no son "cosas" ni normas de conducta, aunque deban inferirse de ellas; de hecho, las instituciones o relaciones sociales difícilmente pueden entenderse sin tomar en cuenta los valores que en ellas están implicados (Beattie, 1972).

Muchos de los valores más importantes de una cultura están implícitos (Biesanz y Biesanz, 1973), no explícitos, dificultad que permite entender por qué su estudio empírico, de acuerdo con Goldschmidt (1990), está casi abandonado.<sup>5</sup> A pesar de ello, el análisis de los valores tiene gran importancia pues, el individuo humano puede ser

<sup>5</sup> En México se conoce un trabajo empírico sobre valores o procesos de valoración (véase García Salord y Vinella, 1992).

tan prisionero de sus definiciones y valores, como otros animales lo son de sus instintos, afirma Barbieri.

Estas cinco dimensiones (y sus componentes), al conjugarse, dan lugar a una cultura, la cual se encarga de establecer los patrones que le permiten al individuo actuar "adecuadamente" para alcanzar los fines o logros "deseables" en su sociedad; le proporciona un plan de vida (Redfield, 1975) que desde pequeño va interiorizando, mientras que a escala grupal señala los modos colectivos de conducta, posibilitando la integración y la estabilidad del grupo. Es decir, la cultura se puede entender como un régimen o sistema normativo, bajo el cual se rige el comportamiento de los individuos que constituyen ese grupo.

Con estos elementos, podríamos decir que la cultura es un sistema básico de comunicación e interacción, espacial y temporal, que impone o condiciona la conducta de los individuos mediante una normatividad basada en la valoración de personas, objetos, ideas, y acciones, pretendiendo la cohesión y la permanencia del grupo.

Esto nos permite entender de mejor manera la afirmación de que la cultura de un grupo o sociedad es el modo de vida de ese grupo. Tal modo de vida puede ser identificado por medio de las cinco dimensiones: lengua, herramientas, organización social, crianza de los hijos, y explicaciones del mundo. Cada una de estas dimensiones está conformada por distintos componentes: roles, estatus, creencias, conocimientos, usos, costumbres, y leyes, aunque no todas las dimensiones contienen a todos los componentes. Estos componentes son comunicados a los integrantes de la cultura, y conforman o condicionan sus pautas de conducta, ya sea que actúen a escala consciente o subconsciente, por medio de la volición o de la coerción. A su vez, dichos componentes son resultado de procesos de valoración acerca de los individuos, de los objetos, de las ideas, y de las acciones. De tal forma, en el fondo de la cultura se encuentran los valores, como elementos primarios de su constitución y de su diferenciación. Los valores, se puede decir, son la interioridad de la cultura, y es por medio de ellos que se puede caracterizar a un grupo humano.

De acuerdo con este concepto de cultura podemos distinguir claramente entre lo que son las manifestaciones externas (incluyendo la religión, la lengua, el vestido, el arte, etc.), y la sustancia profunda: los valores que se expresan por medio de las anteriores. Según este concepto se puede tener manifestaciones culturales distintas, pero valores similares o viceversa.

### El esquema de Davis y Blake y el concepto de cultura

Si se acepta la anterior definición de cultura, entonces se puede tomar un esquema de análisis de la fecundidad, bien conocido en la demografía, que es el de las "variables intermedias" de K. Davis y J. Blake (1956). Estos autores propusieron la existencia de una serie de factores (variables) que influyen sobre el resultado final del comportamiento reproductivo: la fecundidad. Estas variables, llamadas intermedias, son: la edad al inicio de las relaciones sexuales; la edad a la primera unión; el celibato permanente; la disolución de uniones; la abstinencia voluntaria; la frecuencia de las relaciones sexuales; la anti-concepción; y el aborto (se nombran sólo las que tienen una relación directa con la cultura).

La demografía se ha ocupado, fundamentalmente, de cuantificar los efectos que sobre la fecundidad tienen dichas variables, pero poco se ha asomado, o lo ha hecho con deficiencia por causa de su marco conceptual, a lo que los autores originales mencionaron: la influencia de la cultura sobre estas variables. Es posible, sin embargo, con los elementos mencionados, buscar las valoraciones que un individuo, o un grupo humano, hacen acerca de la edad a la primera relación, el divorcio, el aborto, y lo demás, y entonces ver si predominan entre tales valoraciones las positivas, que inclinen hacia la fecundidad, o las negativas, que tiendan a disminuirla. Es la interacción de estos valores, su balance, o su predominancia, lo que puede indicar cuáles son las verdaderas características de la cultura que están influyendo sobre el comportamiento reproductivo.

Pero los valores, como ya se dijo, pueden ser conscientes o subconscientes, explícitos o implícitos, de tal manera que el problema fundamental consiste en encontrar la forma de identificarlos. Una propuesta inicial para su estudio podría basarse en la distinción de dos procesos: el orden normativo y el orden de hecho. El primero se entiende como un sistema de ideas respecto a lo que debe ser, mientras que el segundo es aquello que se practica, independientemente de lo que se dice o se piensa que se debería hacer (Barbieri, 1973). Así, el orden normativo expresaría los valores más aceptados (y conscientes) dentro de un grupo, los que se manifiestan por medio de las costumbres y de las leyes, mientras que el orden de hecho, a la vez que en diferente medida puede corresponder con el anterior, no raramente expresa (por intermedio de lo que la gente hace) valores subconscientes generalizados en mayor o menor medida, o aun conscientes, pero que

tienen una aceptación limitada al ámbito individual o a sólo una parte del grupo. El orden normativo tendría la característica de ser explícito, y los valores transmitidos por él serían, en consecuencia, más o menos evidentes; en tanto que el orden de hecho incluiría valores que habrían de ser inferidos por medio del actuar de la gente. Con estos elementos de análisis se puede abordar, entonces, el estudio de la cultura y su relación con el comportamiento reproductivo.

### Las fuentes de estudio

#### *El orden normativo: la norma civil, la norma religiosa y la norma individual*

Comúnmente, la indagación de las características culturales que predominen en un grupo humano requerirá de distintas fuentes de información. Así, el orden normativo podrá tener una dimensión colectiva y otra individual; la primera podría estudiarse en el ámbito civil y en el religioso, mediante los documentos normativos que el grupo cultural considera como propios; mientras que la dimensión individual tiene que explorarse por lo que los individuos dicen que deberían ser las cosas. De esta forma, para el estudio de la norma civil en México resultan particularmente relevantes el *Código Civil* (cc, 1993), y el *Código Penal* (cp, 1994), que son los documentos legislativos que en mayor medida tocan aspectos directamente relacionados con la reproducción (edad a la primera unión, edad al matrimonio, disolución de uniones, aborto).

En cuanto a la norma religiosa, el análisis puede limitarse a un documento en particular: la Encíclica *Humanae Vitae* (Paulo VI, 1968), cuyos contenidos establecieron por primera vez de manera tan señalada y explícita, los principios de la Iglesia católica romana respecto a la reproducción humana, el matrimonio y la sexualidad en general. Otros documentos posteriores no han hecho más que reafirmar el magisterio de esta Encíclica. Ya que la gran mayoría de los mexicanos se declara seguidora de esta Iglesia (89.7% de acuerdo con el *XI Censo General de Población y Vivienda*), se ha tomado su norma como lo que, desde el punto de vista religioso, deberían ser las cosas, sin suponer necesariamente que así son en realidad; lo equivalente es válido para la norma civil.

Por su lado, el orden normativo individual también expresa una norma consciente, aunque no siempre tan elaborada y meditada como

en el orden normativo colectivo, pero comparte con éste la característica de expresar lo que debería ser, o lo que se dice que debería ser, independientemente de lo que en realidad sucede; es la expresión de asimilación del orden colectivo, aunque también de su adaptación a circunstancias personales. Operativamente, esta información puede recabarse por medio de un cuestionario o de una entrevista.

#### *El orden de hecho*

A su vez, el orden de hecho, lo que sucede, expresará los valores por los que finalmente –ya sea de manera consciente, o simplemente dejados llevar por la indiferencia– se inclinan las personas; son los valores que, en los hechos, prevalecen en un grupo cultural. Tales valores pueden estudiarse por medio de informes estadísticos comunes, o bien mediante encuestas levantadas a propósito.

Es por medio de estas tres clases de fuentes (documentos normativos, cuestionarios o entrevistas, y estadísticas o encuestas) que puede abordarse el estudio de los valores relacionados con el comportamiento reproductivo.

#### **Análisis del orden normativo en México**

*El Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal*, originalmente publicado en 1928, entró en vigor en 1932 y fue modificado por última vez en 1993. Gran parte de su contenido corresponde a su época original, durante la cual apenas se iniciaban muchos de los cambios sociales que sólo habrían de consolidarse décadas después, pero que ya eran previstos por el Código (incluso algunos no han logrado imponerse, como la completa emancipación de la mujer entre amplios sectores de la sociedad).

Una de sus consideraciones más importantes, en términos de valoración, se encuentra en el artículo 10, que remarca la predominancia de la ley sobre las costumbres y las prácticas; los legisladores afirman que, si bien la tradición y las costumbres son fuerzas “irresistibles”, en muchas ocasiones “sancionan irritantes injusticias, [y] privilegios odiosos” y que, por lo tanto, la ley debería impulsar y estimular las reivindicaciones que aparecen como consecuencia del desarrollo de condiciones sociales nuevas. Ésta es una aceptación sufi-

cientemente explícita de que los valores expresados por la ley, tienen una jerarquía social más alta que los valores manifestados en los usos y en las costumbres; en otras palabras, que el orden normativo tiene preeminencia sobre el orden de hecho, y que éste debería, en última instancia, apegarse al otro. La ley es una jerarquización de valores, es decir, valores acerca de valores; pero no es sólo impositiva, sino también propositiva, porque entendidamente tiende a promover los cambios que se consideran justos en la interacción cotidiana de los individuos: intenta penetrar, a su vez, en la costumbre (véase la exposición de Motivos de este Código).

La cuestión expresada en el artículo 24, acerca de que “el mayor de edad tiene la facultad de disponer libremente de su persona y de sus bienes, salvo las limitaciones que establece la ley”, es una valoración positiva del individualismo, pero a la vez y de inmediato lo coarta, sometiéndolo a la decisión colectiva, poniendo lo más íntimo que tiene un individuo –su propia persona– en las manos de la ley. Ésta es una valoración conflictiva del *Código Civil* pues, por un lado, coloca en el mismo nivel a la persona y a sus bienes, y luego da motivo para legitimar, o al menos para justificar, la intervención del Estado en cualquier aspecto de la vida íntima de cualquier individuo, algo sobre lo cual no necesariamente se tiene que estar de acuerdo.

De alguna forma, sin embargo, y desde el punto de vista de la reproducción, el *Código Civil* confirma lo contenido en los artículos 4 y 34 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* la que, además de establecer la igualdad jurídica de hombres y de mujeres, instituye el derecho de las personas a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, poniendo este derecho en manos del individuo, e implicando que no puede existir supeditación de ninguna persona a otra por razón de su sexo, es decir, afirmando la independencia en la toma de decisiones, la cual se alcanza a los 18 años de edad con pleno goce de los derechos civiles.

Al ratificar la igual capacidad jurídica del hombre y de la mujer (artículo 21), el Código la extiende también al matrimonio, y en los Motivos queda claro que la mujer puede “sin necesidad de autorización marital, servir un empleo, ejercer una profesión o industria, o dedicarse al comercio” en el afán de no restringir sus aspiraciones de desarrollo personal, aunque agrega que ello lo hará “con tal de que no [descuide] la dirección y los trabajos del hogar”; este detalle muestra una predilección por los valores que tienden a poner, finalmente,

a la mujer en el tradicional papel de encargada de los asuntos domésticos (pues no se pide las mismas responsabilidades para los hombres), y a la familia por encima del individuo. Este hecho resulta todavía más claro cuando el Código, repitiendo lo dicho en la Constitución respecto al derecho a la planificación familiar, agrega que “por lo que toca al matrimonio, este derecho será ejercido de común acuerdo por los cónyuges” (artículo 162), negando así, legalmente, la posibilidad de que cualquiera de ellos recurra independientemente y por su propia voluntad a la planificación familiar, es decir, que “disponga libremente de su persona”. Con ello, el *Código Civil* provoca de nuevo un conflicto entre el individuo y sus derechos, y el conjunto de individuos (en este caso la familia o la pareja) sacrificando los derechos de aquél.

Aún más, el artículo 147 (sobre los requisitos para contraer matrimonio) señala que “cualquier condición contraria a la perpetuación de la especie... se tendrá por no puesta”, de manera que una pareja que contrae matrimonio *decidida* a no tener hijos (suponiendo que puede tenerlos), lo hace en condiciones de ilegalidad, aunque no se trate de delito. Aquí de nuevo se limita la libre disposición de la propia persona en algo en lo que no necesariamente se debe estar de acuerdo.

Por otra parte, mientras que en el artículo 164 se insiste en que es obligación de ambos cónyuges contribuir al sostenimiento económico del hogar,<sup>4</sup> y que el incumplimiento de esto puede ser causa de divorcio (artículo 267), en el artículo 282 se ordena que cuando se dé este último caso, los hijos “menores de siete años deberán quedar al cuidado de las madres”, fortaleciendo los valores que preponderantemente toman a la mujer como responsable de los asuntos domésticos y como ser reproductor social, y al hombre como proveedor.

Aunque no se permite el matrimonio de menores de edad (menores de 18 años) sin el consentimiento de los padres o personas legalmente responsables de ellos (artículo 149), en realidad la edad mínima legal para contraer matrimonio es de 16 años para los hombres y de 14 para las mujeres (artículo 147), y aún así, se pueden “conceder dispensas de edad por causas graves y justificadas”. Estas edades mínimas, diferentes para unos y otras, permiten inferir que los roles asignados y aceptados socialmente también son distintos; asimismo,

<sup>4</sup> Excepto en casos de imposibilidad para trabajar y si a la vez se carece de bienes.

lo temprano de las edades mínimas legales sugiere que se podría estar valorando con mayor jerarquía la reproducción, comparada con el desarrollo intelectual y emocional de los individuos, pues esas “causas graves y justificadas” con seguridad en la gran mayoría de los casos se refieren a embarazos no previstos.

De hecho, el *Código Civil* está reconociendo en esta ocasión que la fuerza de la costumbre sobrepasa lo que sería deseable para la norma: la costumbre se hace ley. Este sentimiento no pudo haber sido expresado de manera más directa que cuando en los Motivos se dice: “Hay entre nosotros, sobre todo en las clases populares, una manera peculiar de formar la familia: el concubinato... un modo de ser muy generalizado en algunas clases sociales...”; por ello, las relaciones tempranas y previas al matrimonio, así como el concubinato (los usos, el orden de hecho) necesitaron ser regulados por la ley (el orden normativo). De esta manera se reconoce la igualdad jurídica entre los “hijos legítimos y los nacidos fuera de matrimonio”; sin embargo, la misma expresión utilizada manifiesta ya una diferencia valorativa (legítimos y no legítimos), idea que se apuntala al mencionar que “es una irritante injusticia que los hijos sufran las consecuencias de las faltas de los padres”. Estas “faltas de los padres” no son otra cosa que el haber concebido un hijo estando ellos en unión libre o tal vez ni siquiera unidos, y permaneciendo así después de nacido ese hijo.

La propuesta valorativa del *Código Civil* se aclara aún más cuando se continúan las consideraciones anteriores diciendo que “se quiso rendir homenaje al matrimonio, [al] que la comisión [legislativa] considera como la forma legal y moral de constituir la familia...”.

Por otro lado, la valoración que hace el *Código Civil* del divorcio es bastante laxa, entre cuyas causas legítimas y suficientes, está el simple consentimiento mutuo (artículo 267). El divorcio es justificado porque la sociedad está interesada “en que los hogares no sean focos constantes de disgustos y en que... no se dificulte innecesariamente la disolución de los matrimonios...”. Es por demás claro que, en este aspecto, la norma hace prevalecer los intereses y el bienestar de los individuos por encima de los colectivos familiares.

Finalmente, el *Código Civil* es tajante respecto al aborto, puesto que “desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley y se le tiene por nacido para los efectos del presente código” (artículo 22). Todo comentario adicional a esto, parece innecesario.

De lo anterior, se puede pensar que el *Código Civil* es dualista en sus proposiciones valorativas. En él se da una oposición entre asuntos básicos para la cultura: reconocimiento de la innovación, pero permanencia de la costumbre; el individuo como centro del derecho, pero restringido por el grupo de manera sustancial; la mujer y el hombre iguales, pero con roles distintos a la vista de la sociedad; obstáculos, como los límites de edad, que pueden ser salvados ante la evidencia de los hechos. El *Código Civil* parece ser una institución de incertidumbre, y simultáneamente restrictiva, al menos en lo que se refiere a los asuntos de la reproducción humana.

*El Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal* se ocupa de dos asuntos relativos al comportamiento reproductivo: las relaciones sexuales (hostigamiento, abuso, estupro y violación), y el aborto.

Importante como es la cuestión de la edad para determinar la legitimidad de una relación sexual, el *Código Penal* establece penas que se aplican *dadas ciertas condiciones* o previa querrela de la parte ofendida (véanse los artículos 261 a 263): se equipara a la violación la realización de cópula con personas menores de 11 años de edad, y se castiga cuando se realiza con personas mayores de 12 años y menores de 18 "obteniendo su consentimiento por medio de engaño" pero sólo cuando haya queja del ofendido o sus representantes.

Más impositivos fueron los legisladores con el tema del aborto (artículos 329 a 334): después de establecer que el "aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez", se castiga a quien lo cause, y a la mujer que lo procure o consienta. Para esta última, se reducen las penas si concurren tres circunstancias: "que no tenga mala fama", "que haya logrado ocultar su embarazo", y "que éste sea producto de una unión ilegítima". Para la discusión de los valores implícitos en este ordenamiento, vale la pena subrayar que si se ha conseguido ocultar el embarazo y si éste es ilegítimo (porque la unión así lo fue), el aborto es admitido de alguna manera. Inclusive, el aborto es permitido sin duda cuando se establece que el concebido puede ser amenazado por la ley cuando fue producto de una violación, o cuando su propia concepción amenaza de muerte a la mujer que lo concibió. Esto entra en contradicción con el *Código Civil* (véase arriba respecto al artículo 22), el cual pretende la protección de la persona "desde el momento en que es concebida" e independientemente de la condición de legitimidad de la unión de quienes la concibieron, porque la protección de la ley se da

al concebido (a quien se toma por nacido), no a la mujer o a la pareja que lo concibió. Ese individuo, reconocido y protegido como tal por el *Código Civil* desde el momento de su concepción, no siempre vale igual para el *Código Penal*.

Entonces, se castiga el aborto deseado de un embarazo no deseado. Pero en realidad, ¿qué se penaliza?: ¿el supuesto matar a alguien, por las razones que sean?, ¿o las condiciones en que se interrumpe un embarazo? Esto significa, en términos de valores, cuestiones muy distintas. En una, la posible futura vida del concebido vale más que cualquier otra consideración moral, social, o material; en la otra, esa posible vida futura puede perder su valor ante quienes así lo decidan legalmente, aun cuando no se renuncie a reconocerla como una entidad.

Ciertamente, el orden normativo civil mexicano tiene asuntos que resolver dentro de él mismo.

*Norma religiosa del comportamiento reproductivo.* Esta norma no puede discutirse más que dentro de su propia lógica. Con ello se quiere decir que todos los razonamientos que puedan encontrarse en los documentos religiosos parten de ciertos principios, entre los cuales están los siguientes tres: la existencia de un dios (o de un principio divino), siempre valorativo, cuyos valores han sido inscritos en la propia naturaleza (scf, 1976) y que son inmutables; la verdadera existencia de una forma de vida eterna, de la cual la terrena es parte integral, por lo que los actos en ésta habrán de tener consecuencias en aquélla; y la certeza de que la norma declarada por la religión es la verdadera norma divina. De aquí nace la moral, las normas morales religiosas que pueden ser aclaradas, pero no puestas en duda. La religión proclama una verdad, no la propone; es una cuestión de creencia, de fe, y por lo tanto no se discute; la fe se tiene o no se tiene, se cree o no se cree.

Para el punto de vista religioso, los que no creen están desde un principio equivocados. La religión pretende imponer su norma por encima de cualquiera otra consideración; aun ante la evidencia palpable de la "vastísima diversidad cultural del hombre", la cual "la Iglesia debe aceptar y fomentar", la realidad debe conformarse de acuerdo con la norma, pues "todos los elementos de cada una de las culturas han de ser evaluados a la luz del Evangelio, para ver si están en consonancia con el plan de Dios sobre el matrimonio y la familia" (so, 1980). La Iglesia católica, como todas las religiones, sabe cuál es ese plan y está encargada de que se lleve a cabo.

Sobre estas bases se entiende que se dan los procesos de valoración que la religión católica (en el presente caso) hace de los hechos del comportamiento reproductivo, y que enseguida se analizan.

La Encíclica *Humanae Vitae* del papa Paulo VI (1968) es, con toda seguridad, el documento pontificio más importante que se ha producido sobre el tema de la sexualidad. Lo anterior vale para toda la historia de la Iglesia católica hasta la actualidad. Es importante mencionar que este documento fue una respuesta a los resultados que obtuvo una "Comisión de Estudio" instituida por el papa Juan XXIII, mismo que en gran medida preocuparon a la jerarquía católica, "porque en seno a la Comisión no se había alcanzado una plena concordancia de juicios acerca de las normas morales a proponer y, sobre todo, porque habían aflorado algunos criterios de soluciones que se separaban de la doctrina moral sobre el matrimonio propuesta por el Magisterio de la Iglesia con constante firmeza"; ello motivó la decidida intervención del papa (Paulo VI, 1968) para poner punto final a las desviaciones que amenazaban con salir a la luz (y que sin embargo, persisten entre los católicos). Esta Encíclica, en resumen, lo que hace es establecer de manera definitiva (hasta el momento) el magisterio de la Iglesia Católica en relación con el matrimonio, la regulación de la fecundidad, y la sexualidad en general. Todos los documentos religiosos que le han seguido en el tiempo, también lo han hecho en lo doctrinario, sin apartarse ni siquiera un poco, sino más bien cimentando los argumentos originales.

Las ideas básicas de la Encíclica *Humanae Vitae* se pueden resumir de la siguiente manera:

1) La pareja humana unida en matrimonio tiene una responsabilidad fundamental, que es la de "colaborar con Dios en la generación y en la educación de nuevas vidas"; en este quehacer, el matrimonio se constituye en una unión "fiel y exclusiva hasta la muerte" y "está destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas"; es decir, para la Iglesia católica el matrimonio es indisoluble, y su finalidad (su destino) es la procreación.

2) Aceptando el principio general de la *paternidad responsable*, la Iglesia católica lo entiende como "el dominio necesario que sobre aquéllas [las pasiones] han de ejercer la razón y la voluntad". De acuerdo con este punto de vista, la paternidad responsable se manifiesta "ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y

en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido”.

3) Pero a la vez establece, categóricamente, que los cónyuges no son libres de decidir en lo que a “la misión de transmitir la vida” se refiere, pues todo acto [sexual] matrimonial debe quedar expuesto a esa posibilidad, ya que, por encima de todo, “la ley natural”, producto del orden divino, debe ser observada. En otras palabras, lo moralmente aceptable es seguir el orden natural, imbuido desde su creación por la voluntad divina, y que no es otro que el de tener hijos.

4) Dado lo anterior, se excluye “absolutamente, como vía lícita para la regulación de los nacimientos, la interrupción directa del proceso generador ya iniciado, y sobre todo el aborto directamente querido y procurado, aunque sea por razones terapéuticas... Hay que excluir igualmente... la esterilización directa, perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer; queda además excluida toda acción que... se proponga como fin o como medio, hacer imposible la procreación”. De esta manera, todo acto sexual dentro del matrimonio, que sea hecho voluntariamente infecundo, es “intrínsecamente deshonesto”, pues se opone a ese orden *natural-divino*, ya que está dirigido a la mera satisfacción del sexo, a ejercer una decisión personal sobre “la misión de transmitir la vida”.

5) Sin embargo, se pueden aceptar actos de tal naturaleza, cuando se lleven a cabo “respetando el orden establecido por Dios”. Siendo así, las relaciones sexuales que se realizan con el deseo expreso de regular la natalidad pero que hacen uso de “los ritmos naturales inmanentes a las funciones reproductivas”, no ofenden los principios morales de la Iglesia católica, pues ésta no sólo elogia, sino que “recomienda la intervención de la inteligencia del hombre” y, además, reconoce que se puede “evitar la prole por razones plausibles”, entre las que se encuentran las desfavorables condiciones de vida y el deseo por mantener un estatus ya adquirido.

6) Pero los métodos artificiales no deben ser utilizados, ni aun en el caso de las “razones plausibles” ya que, además de contravenir las leyes naturales-divinas, abren un camino fácil y amplio a la infidelidad conyugal y “a la degradación general de la moralidad”. No sólo éso: con los métodos artificiales se perdería el respeto a la mujer al volverse ella un simple objeto de goce y, por si fuera poco, serían también un arma peligrosa en manos de las autoridades públicas.

De esta manera queda claro que, para la Iglesia católica, los valores relacionados con la reproducción humana, se encadenan intrínsecamente: no debe haber relación sexual fuera del matrimonio (cuestión que se aclara en documentos posteriores); el matrimonio es indisoluble; el fin último del matrimonio es la procreación, por lo tanto, no debe tratar de evitarse ésta, y mucho menos interrumpir un proceso ya iniciado; pero si se evita el embarazo, debe ser por muy importantes razones y siguiendo las leyes *naturales-divinas*. Los métodos artificiales de anticoncepción son ilegítimos por ser factores de degradación moral, ya que inclinan a la infidelidad, a la falta de respeto hacia la mujer, y a la manipulación política.

Lo que no resulta convincente de este pensamiento es la razón por la cual "un acto conyugal, hecho voluntariamente infecundo" y que por tal causa debiera ser "intrínsecamente deshonesto", deja de serlo sólo por recurrir a los métodos naturales pues, al fin y al cabo, *no deja de oponerse a la condición fundamental del matrimonio*: la procreación. Los métodos naturales de control de la fecundidad, como los artificiales, impiden que el acto sexual conyugal quede "abierto a la transmisión de la vida".

Por otro lado, no se alcanza a ver por qué los métodos artificiales necesariamente han de llevar a una degradación moral, ni siquiera por qué han de poner a la gente en peligro de ella. Tampoco resulta clara la razón por la cual los métodos naturales la pueden librar de tal calamidad. No se ve por qué un hombre que recurre a los métodos naturales no pueda ser infiel, o cómo una mujer será más respetada sólo por seguir, o tratar de hacerlo, un método natural. Así como los métodos artificiales no llevan entre sus componentes químicos el principio activo de la degradación moral, los naturales tampoco proveen de anticuerpos contra ella.

En 1981, Juan Pablo II envía una Exhortación Apostólica, la *Familiaris Consortio* (Juan Pablo II, 1982), en donde aclara ciertas cuestiones relativas al papel de la mujer en la familia y en la sociedad, además de insistir en lo ya dicho anteriormente. Al discutir las causas de la "preocupante degradación de algunos valores fundamentales", se reconoce que mucho de ella procede, en ocasiones, de la falta de medios esenciales de sobrevivencia, y en otras, del excesivo bienestar, el consumismo y el individualismo. Tal degradación se observa en la "equivocada concepción teórica y práctica de la independencia de los cónyuges entre sí", en el número cada vez mayor de divorcios, en el aumento de los abortos, en el uso de la esterilización, "y en la instau-

ración de una verdadera y propia mentalidad anticoncepcional". Por tal motivo, y aún reconociendo que, de acuerdo con el orden natural-divino, el hombre y la mujer son iguales, y rechazando "la tradición social y cultural [que] ha querido reservar a la mujer solamente la tarea de esposa y madre", se justifica plenamente el acceso de ésta a la vida social y productiva, pero se insiste en que debe también reconocerse el alto valor que la "función materna y familiar" tiene ante las otras, debiendo recuperarse "el significado original e insustituible del trabajo de la casa y la educación de los hijos". En realidad, la participación activa de la mujer fuera del hogar no se considera como necesaria para su avance, desarrollo, o satisfacción, pues se insiste en que no deben ser obligadas a trabajar fuera del hogar (uno tendría tentación de preguntar por qué el hombre sí puede serlo). La Iglesia católica, con esto, no deja lugar a dudas sobre los distintos roles que deben tener hombres y mujeres en la sociedad, en buena armonía con el *Código Civil*.

Pareciera que hay un afán particular del orden normativo, civil y religioso, por penetrar los aspectos más íntimos de la persona, y por controlarla. Ésta es una tendencia de las instituciones sociales, que pasan de regular las relaciones *entre* los individuos, a regular el interior de los individuos y, pretendidamente, su destino. Para el caso que nos ocupa, el Estado y la religión pretenden determinar cuándo y bajo qué circunstancias se deben dar las relaciones sexuales de las personas, y aun los motivos que deben promoverlas. No únicamente participan protegiendo al individuo en su relación con otras personas, o viceversa, sino regulando el interior mismo del individuo.

*La norma individual.* Los valores expresados en la norma individual, o en las distintas normas individuales, pueden estudiarse por medio de las respuestas que los individuos dan a preguntas expresas; estas respuestas reflejan lo que se piensa, o se dice que se piensa, sobre lo que debería ser y no necesariamente corresponde con lo que es. En este estudio se aplicó un cuestionario a cinco grupos de personas; las preguntas estaban dirigidas a obtener la opinión que esas personas tuvieran sobre distintos aspectos del comportamiento reproductivo. Dichos aspectos se definieron tomando en cuenta el esquema de análisis de Davis y Blake mencionado anteriormente.

El cuestionario contenía 108 preguntas (tres menos para las mujeres), de tal manera que pudieron obtenerse diferentes respuestas relativas a un mismo tema. Se aplicaron en total 100 cuestionarios a cinco distintos grupos de personas: profesionales (grupo 1, con 12

cuestionarios); estudiantes universitarios (grupo 2, con 16); dos grupos de pacientes de consulta externa general, provenientes de distintas áreas de la ciudad de México (grupos 3 y 4, con 20 cada uno); y habitantes de una población rural (grupo 5, con 32 habitantes de Tezonteopan, municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla).

Se pretendió con esto obtener ejemplos de lo que podría suceder en diferentes sectores de la población, más que llevar a cabo un muestreo probabilístico;<sup>5</sup> así, los dos primeros grupos correspondieron a personas que habían tenido la oportunidad de llegar a niveles de escolaridad más altos que la mayoría de la población (únicamente 9.4% de la población del país declaró, en el censo general de 1990, tener algún grado de instrucción en el nivel de educación profesional); el grupo 3 se constituyó en general, de acuerdo con la experiencia del personal del servicio de salud al cual asistían los pacientes, por personas de clase media y media-baja, mientras que el grupo 4 estuvo formado en su mayoría por personas de clase social y económica de menores recursos. El grupo 5, como se mencionó, se conformó con habitantes de una población rural.

El grupo 1 se compuso casi exclusivamente de mujeres (9 de 10), en su mayor parte alguna vez unidas, y con un promedio de edad de cerca de 35 años, su grado de escolaridad fue de 16 años en promedio. El grupo 2, con sólo seis mujeres (de 15), y una baja frecuencia de alguna vez unidos (5), y con el promedio de edad más bajo (25 años), su grado de escolaridad fue de 15 años en promedio. El grupo 3, con la mitad de mujeres, la mayor parte alguna vez unidos (8 de 12), con promedios de edad de 32 años, y 11 años de escolaridad. El grupo 4 con siete mujeres, la mayor parte unidos (13 de 16), con promedios de 45 años de edad, y diez años de escolaridad. El grupo 5, rural, con casi la mitad de mujeres (14 de 29), la gran mayoría alguna vez unidos (26), y promedios de 37 años de edad, y seis años de escolaridad.

Posteriormente, basándose en las respuestas que deberían haber dado todas las personas independientemente de algunas condiciones particulares (por ejemplo, estado civil), se hizo un análisis de la calidad de respuesta, por medio del cual sólo se escogieron para el estudio final 82 cuestionarios (con 10, 15, 12, 16, y 29 casos de los respectivos grupos).

La estrategia general del análisis consistió en inferir las valoraciones positivas, o las negativas, sobre las variables intermedias ya men-

<sup>5</sup> Esto respondió, también, a la cantidad de los recursos con que se contó para llevar a cabo el trabajo de campo.

cionadas. En cuatro de ellas (valores hacia una primera relación sexual temprana, una primera unión temprana, la disolución del matrimonio, y el celibato permanente), se construyeron sendos índices utilizando en cada caso varias respuestas, algunas de las cuales podrían expresar valores positivos y otras valores negativos, por lo que el índice final se refiere al balance de estos dos; tales medidas podían ir, por lo tanto, desde -100% (total desacuerdo) hasta +100% (completo acuerdo). Así, por ejemplo, podría haber personas en las que predominaran los valores positivos hacia una primera relación sexual temprana, y otras entre quienes los valores expresados, negativos, tenderían a retrasarla.

*Valores sobre una primera relación sexual temprana.* Este índice se construyó identificando los valores negativos hacia la fecundidad con las respuestas que expresaban preferencias hacia una primera relación *después* de los 20 años de edad, favorables al celibato, o al matrimonio como condición de inicio, lo contrario se hizo con los valores positivos. En el cuadro 1 se muestran los resultados obtenidos, en donde un balance positivo indica la inclinación del individuo hacia una primera relación temprana y viceversa.

#### CUADRO 1

**Valores hacia una primera relación sexual temprana en cinco grupos de personas (México, D.F. y Tezonteopan, Pue., 1994)**

Grupos*	n	Balance de valores expresados (% de entrevistados)			Promedio del índice
		Positivo	Negativo	Balance = 0	
Grupo 1	10	80	20	-	34
Grupo 2	15	80	13	7	38
Grupo 3	16	87	13	-	39
Grupo 4	12	67	33	-	23
Grupo 5	29	55	28	17	7

\* Grupo 1 son profesionales; grupo 2 son estudiantes universitarios; grupo 3 son personas de clase media o media-baja; grupo 4 son personas de escasos recursos; grupo 5 son habitantes de un área rural. Para mayor detalle, véase el texto.

Estos resultados nos hablan de una población con preferencias predominantes hacia una primera relación sexual temprana e independiente de la condición de unión. Es sensible la diferencia del grupo rural respecto a los urbanos, si bien esto se debe, como se muestra adelante, a que aquí se excluye a quienes condicionaron la primera

relación a la primera unión la cual, si es temprana, implica una primera relación también temprana. El promedio del índice para cada grupo, sin embargo, no muestra una inclinación extrema hacia esta preferencia, si se compara con el máximo, que podría ser 100; de cualquier manera, este es un valor que, de reflejarse en la conducta final de los individuos, estimularía la fecundidad.

*Valores sobre una primera unión temprana.* El índice de estos valores se construyó a partir de las respuestas dadas respecto a las condiciones y momentos en los que se consideraría preferible que se diera la unión, y más específicamente el matrimonio. Los valores positivos son aquellos que tienden a privilegiar la unión temprana sobre otras alternativas (por ejemplo, completar los estudios, o conseguir trabajo). En el cuadro 2 se muestran los resultados para los cinco grupos.

CUADRO 2  
Valores hacia una primera unión temprana en cinco grupos de personas  
(México, D. F. y Tezonteopan, Pue., 1994)

Grupos*	n	Balance de valores expresados (% de entrevistados)			Promedio del índice
		Positivo	Negativo	Balance = 0	
Grupo 1	10	0	90	10	-29
Grupo 2	15	26	47	27	-1
Grupo 3	16	44	50	6	11
Grupo 4	12	58	25	17	38
Grupo 5	29	72	21	7	37

\* Véase pie del cuadro 1.

Resulta claro que en el grupo rural y el grupo 4 (urbano) la preferencia por una unión temprana no es baja, por lo que posiblemente estaría estimulando la fecundidad entre algunos sectores de la sociedad. Entre las personas de mayor escolaridad, tienden a predominar los valores opuestos, aunque aquellos casos en donde el balance es cero no dejan de ser importantes.

*Valores sobre el celibato permanente.* Las valoraciones que se hacen sobre este aspecto pueden indicar condiciones de estatus que, si son vistas negativamente, compelen a los individuos que conforman una cultura a actuar en cierto sentido: la búsqueda de la unión (cuadro 3).

**CUADRO 3**  
**Valores hacia el celibato permanente en cinco grupos de personas (México, D. F. y Tezonteopan, Pue., 1994)**

<i>Grupos*</i>	<i>n</i>	<i>Balance de valores expresados</i> (% de entrevistados)			<i>Promedio del índice</i>
		<i>Positivo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Balance = 0</i>	
Grupo 1	10	60	30	10	29
Grupo 2	15	60	13	27	31
Grupo 3	16	44	56	-	-5
Grupo 4	12	33	67	-	-20
Grupo 5	29	7	79	14	-59

\* Véase pie del cuadro 1.

**CUADRO 4**  
**Valores hacia la disolución de la unión en cinco grupos de personas (México, D. F. y Tezonteopan, Pue., 1994)**

<i>Grupos*</i>	<i>n</i>	<i>Balance de valores expresados</i> (% de entrevistados)			<i>Promedio del índice</i>
		<i>Positivo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Balance = 0</i>	
Grupo 1	10	100	-	-	71
Grupo 2	15	100	-	-	72
Grupo 3	16	94	6	-	51
Grupo 4	12	100	-	-	51
Grupo 5	29	62	38	-	7

\* Véase pie del cuadro 1.

Se puede apreciar que la condición de celibato permanente sería aceptable para los grupos más escolarizados mientras, por el otro extremo, sería intensamente indeseable en el grupo rural y en el urbano menos favorecido, lo que funcionaría en el sentido de estimular la fecundidad entre estas personas.

*Valores sobre la disolución de uniones.* En este índice se incluyeron preguntas sobre abandono y separación, pero se hizo mayor hincapié en el divorcio. Los valores negativos expresarían una preferencia por la permanencia de la unión (cuadro 4).

Es claro que la valoración que se hace en los grupos urbanos sobre la posibilidad de disolución de una unión es altamente favorable

a ésta, aunque las diferencias entre los promedios de los grupos más escolarizados y el resto son grandes; esto sería un factor que tendería a disminuir la fecundidad, si también se expresara en el orden de hecho. Por su parte, el grupo rural manifiesta un acuerdo con la posible disolución mucho más bajo.

*Valores sobre la abstinencia voluntaria.* Aunque este fenómeno puede presentarse bajo distintas circunstancias, tal vez lo más importante para el comportamiento reproductivo sea cuando la abstinencia se da durante los periodos de menstruación pues así la actividad sexual tenderá a concentrarse en etapas del ciclo durante las cuales la probabilidad de lograr un embarazo es mayor. A las personas entrevistadas se les preguntó sobre si tendrían relaciones sexuales durante la menstruación (de ellas en el caso de las mujeres, o de su pareja para los hombres; véase el cuadro 5).

**CUADRO 5**  
Valores hacia la abstinencia durante la menstruación en cinco grupos de personas (mujeres y hombres) (México, D. F. y Tezonteopan, Pue., 1994)

Grupos*	n	Abstinencia (%)		
		Sí	No	Duda
Grupo 1	8	63	12	25
Grupo 2	13	69	8	23
Grupo 3	15	86	7	7
Grupo 4	12	75	8	17
Grupo 5	29	97	0	3

\* Véase pie del cuadro 1.

Aunque existen diferencias entre los grupos estudiados, los niveles de preferencia por la abstinencia durante los periodos menstruales son altos en todos los casos, por lo que se puede pensar que en estas personas los valores (tal vez de tipo estético) asociados a este hecho son definitivamente positivos hacia la fecundidad.

*Valores sobre el uso de anticonceptivos.* Estas preferencias, que son fundamentales para el comportamiento reproductivo en términos de sus consecuencias sobre la fecundidad, se trataron de identificar preguntando si quien respondía *aceptaría* usar ella misma, o que su mujer lo hiciera, algún método anticonceptivo (ya fuera una persona en unión o en caso de que llegara a estarlo; véase el cuadro 6).

**CUADRO 6**  
**Valores hacia la aceptación de métodos anticonceptivos en cinco grupos de personas (mujeres y hombres) (México, D. F. y Tezonteopan, Pue., 1994)**

Grupos*	n	Aceptación de métodos (%)		
		Sí	No	Duda
Grupo 1	9	56	22	22
Grupo 2	15	100	-	-
Grupo 3	14	72	14	14
Grupo 4	11	91	9	-
Grupo 5	28	46	50	4

\* Véase pie del cuadro 1.

Puede verse que en lo general los niveles de posible aceptación de los métodos anticonceptivos, son altos, pero notoriamente el grupo 1 (profesionales) declaró preferencias muy por debajo de lo que se hubiese esperado, aunque ello se debió sobre todo a sus también altos niveles de duda. El rechazo amplio al posible uso de estos métodos entre el grupo rural muestra una importante persistencia de valores positivos hacia la fecundidad.

Otra manera por la que se trató de indagar acerca de la valoración que las personas hacen sobre el uso de métodos anticonceptivos, consistió en preguntarles por la disposición que tendrían para platicar con otras personas (amistades o familiares) sobre ello, y en el caso hipotético de que usaran algún método (las mujeres, o su pareja los hombres; véase el cuadro 7).

**CUADRO 7**  
**Valores hacia el uso de métodos anticonceptivos en cinco grupos de personas (mujeres y hombres) de acuerdo a su disposición para platicarlo con amistades y familiares (México, D. F. y Tezonteopan, Pue., 1994)**

Grupos*	n	Lo platicaría con (%)	
		Amistades	Familiares
Grupo 1	10	50	50
Grupo 2	12	53	60
Grupo 3	15	47	60
Grupo 4	15	67	83
Grupo 5	29	17	24

\* Véase pie del cuadro 1.

Como puede verse, excepto por el grupo 4, la disposición que estas personas tienen para platicar sobre el uso que ellas o sus parejas harían de métodos anticonceptivos, es limitada, cuando se trata de personas ajenas a la familia. Esto podría indicar que el uso de los métodos no es algo que las personas consideren como socialmente apreciable ni digno de encomio en público; pero la comunicación que al respecto se puede tener con personas "más cercanas" o más íntimas tiene mayor aceptación, pues la familia (en su ámbito más amplio) seguiría constituyéndose como un punto de referencia fundamental para los individuos. Para el grupo rural, sin embargo, la comunicación sobre el uso de los métodos es algo que debería quedar confinado prácticamente a la pareja, revelando una actitud de gran reserva que podría indicar niveles realmente bajos de aceptación en su entorno cultural.

*Valores sobre el aborto voluntario.* A estos grupos de personas se les preguntó si estarían de acuerdo con que una mujer pudiese abortar si así lo deseara, y las respuestas fueron clasificadas como negativas, positivas, positivas condicionadas, y en duda (cuadro 8).

**CUADRO 8**  
Valores hacia el aborto voluntario en cinco grupos de personas (mujeres y hombres) (México, D. F. y Tezonteopan, Pue., 1994)

<i>Grupos*</i>	<i>n</i>	<i>Acuerdo con el aborto voluntario (%)</i>		
		<i>No</i>	<i>Sí**</i>	<i>Duda</i>
Grupo 1	10	20	70	10
Grupo 2	15	20	80	-
Grupo 3	16	56	44	-
Grupo 4	12	33	67	-
Grupo 5	29	93	3.5	3.5

\* Véase pie del cuadro 1.

\*\* Incluye acuerdo total y acuerdo bajo ciertas condiciones.

Aun cuando entre los grupos urbanos existe una tendencia a la aceptación del aborto voluntario, en realidad las preferencias están divididas, si se toma en cuenta que los grupos 3 y 4 provienen de sectores mayoritarios de la población. Por su lado, en el grupo rural, el rechazo a esta práctica es casi total. Esto muestra que, en cuanto al aborto voluntario se refiere, los valores expresados por las personas tienden a ser en cierto grado positivos hacia la fecundidad.

Considerando los valores asociados a las seis variables intermedias (no se preguntó sobre la frecuencia de las relaciones sexuales), puede decirse que se manifiesta, o puede inferirse de las respuestas dadas, un conjunto de valores mezclados. Por un lado están los valores plenamente positivos hacia la fecundidad, o que se presentan con mayor fuerza que los negativos (la preferencia por una primera relación sexual temprana; por la abstinencia voluntaria durante los periodos menstruales; por la primera unión temprana; y por el rechazo al celibato permanente); por otro lado se encuentran los valores que son negativos hacia la fecundidad (la preferencia por los métodos anticonceptivos, y la aceptación de la disolución de una unión). En ambos casos hay grupos que se distancian; así, frente a la preferencia dominante por una primera unión temprana se encuentran opuestos los grupos de personas con mayor grado de escolaridad, pero que en la población general corresponderían, precisamente por esa característica, a una pequeña minoría de entre la gente mayor de 18 años de edad; lo mismo sucede con el rechazo al celibato permanente. Por el contrario, cuando son los valores negativos hacia la fecundidad los que predominan, es el grupo rural el que se separa de los otros pues sigue manifestando preferencias positivas ya que expresa un nivel relativamente bajo de aceptación de los métodos anticonceptivos, y una decidida oposición ante la disolución de las uniones. Finalmente, en relación con el aborto, es posible que estos grupos de personas no hayan acabado por definir su posición valorativa: aunque entre los más escolarizados existe una actitud plenamente favorable, entre las personas del poblado rural la oposición es casi unánime. Los otros dos grupos de personas por lo general oscilan entre los extremos, pero definen el lado hacia el que se inclinan los valores.

Si estos grupos representaran al menos ciertos sectores de la población del país, entonces se podría pensar que el orden normativo en el ámbito individual se encontraría conformado por grupos que en ocasiones se opondrían entre sí por sus preferencias, así como por conjuntos de valores encontrados, dentro de un mismo grupo. Esto nos hablaría de un continuo valorativo dentro de una cultura. Los valores se modificarían en lo íntimo de las personas, y la acumulación e interacción de estas modificaciones producirían cambios en el ámbito grupal, pero este último a su vez influiría para que los individuos alteraran sus valoraciones. Por otro lado, es posible pensar que el proceso de cambio en las valoraciones no se da en un único frente colectivo o

individual, se modifican o se mantienen por partes. De esta manera, como consecuencia se observa no sólo una variedad de valores, sino también dudas y contradicciones: el proceso de transformación de una cultura, un momento cultural.

### El orden de hecho

Para el presente estudio se utilizó información de los Censos Generales de Población y Vivienda, así como de la Encuesta Nacional sobre Fecundidad y Salud (Enfes) llevada a cabo por la Secretaría de Salud en 1987. Por motivos de espacio, se presentan los resultados más relevantes de manera resumida.

Acerca de *la edad a la primera relación sexual*, la Enfes incluyó una pregunta específica. En consonancia con la moda que ha prevalecido durante los últimos años de investigar el comportamiento reproductivo sólo en lo que concierne al sexo femenino, esta pregunta se dirigió a las mujeres encuestadas. Tomando en cuenta esta limitación, que no es pequeña si se trata de hablar de toda la población, puede verse que entre las 6 246 mujeres que ya habían tenido relaciones sexuales, cerca de la mitad (40%) había tenido la primera antes de los 18 años de edad (véase arriba la norma civil al respecto), a los 18 años poco más de la mitad lo había hecho (52%).<sup>6</sup> Además, 1 139 mujeres (18%) declararon haberla tenido antes de casarse; pero si únicamente se toman las mujeres alguna vez unidas y mayores de 30 años (edad a la que de acuerdo a los censos de 1980 y de 1990 cerca de 90% de las mujeres ya se ha unido), 45% declaró haber tenido su primera relación antes de la primera unión.

Con estos datos puede pensarse que en la población femenina mexicana existe una tendencia a exponerse tempranamente a las relaciones sexuales, aun cuando no se haya entrado en unión; y no habría motivos muy obvios para pensar que con la población masculina sucede algo distinto. Los valores inferidos por el orden de hechos en este aspecto inclinan a la población hacia una alta fecundidad y concuerdan con lo expresado en el orden normativo individual (véase arriba).

En cuanto a *la edad a la primera unión*, los censos de 1980 y 1990 muestran que el porcentaje de solteros disminuye considerablemente

<sup>6</sup> Todas las cifras referidas fueron computadas por el autor de este trabajo a partir de la base de datos de la Enfes.

entre los 20 y los 25 años de edad, periodo durante el cual alrededor de 50% de la población ha abandonado este estado de soltería. También el porcentaje de mujeres solteras hasta los 35 años de edad es siempre menor que el de los hombres, pero a partir de este punto se invierte la relación. De estas observaciones puede inferirse que existen valores en la población mexicana que favorecen la unión más temprana de las mujeres, pero que llegada cierta edad, estos mismos valores dificultan en mayor grado que las mujeres, comparadas con los hombres, logren unirse de alguna manera. Esto sugiere la prevalencia de valores que asignan a la mujer el rol de reproductora.

Respecto a la *disolución de uniones*, los censos muestran un ligero aumento entre 1980 y 1990 en el porcentaje de personas mayores de 12 años de edad divorciadas (de 0.5 a 0.7%) y una leve disminución de separadas (de 1.3 a 1.2%), de tal manera que tomadas en conjunto no se observa prácticamente ningún cambio. Aunque las cifras correspondientes a las mujeres son mayores que las de los hombres (1% y 0.4% de divorciados en 1990, respectivamente), debe subrayarse que se trata de porcentajes muy bajos. Esto indica que la disolución de uniones, cuando se trata de separaciones o de divorcios, tiene poca importancia, y que no se encuentran evidencias que indiquen algún cambio significativo en los últimos tiempos. En realidad, la vía más frecuente de disolución de uniones es la viudez.

Por otro lado, los censos muestran que las uniones libres y los matrimonios civiles han aumentado, a expensas de los matrimonios exclusivamente religiosos o combinados, lo cual puede implicar que no es la norma religiosa la que sostiene la permanencia de las uniones, sino que existen otros valores más arraigados en la sociedad, en particular aquellos que toman al grupo familiar como punto de referencia para los individuos.

*La frecuencia de las relaciones sexuales* se analizó con los datos de la Enfes, ya que en ella se les preguntó a las mujeres si habían tenido relaciones sexuales durante el mes anterior a la entrevista y, en tal caso, cuántas veces.

De las 6 290 mujeres quienes alguna vez en su vida habían tenido relaciones (nótese que esta cifra varía ligeramente de la dada arriba, en lo correspondiente a la edad a la primera relación, ello se debe a que algunas fueron excluidas de aquel análisis por tener información incompleta), 59.6% respondió que las había tenido durante el mes anterior a la entrevista; los porcentajes más altos de mujeres con relaciones en ese periodo correspondieron a las casadas

(68.9) y a las mujeres en unión libre (58.7), las demás presentaron porcentajes sensiblemente más bajos.

El promedio de relaciones sexuales, durante el mes de referencia, fue de cinco para el total de 6 290 mujeres. Siendo el más alto para las viudas (seis relaciones), seguidas por las unidas (cinco relaciones), las separadas (cuatro relaciones) y las solteras (tres relaciones).

No parece existir una fuerte tendencia en la población femenina mexicana hacia la actividad sexual: 40% de las que ya habían tenido alguna relación, 30% de las casadas, y 40% de las que se encontraban en unión libre, no las tuvieron durante el periodo de referencia. Con estos datos, es poco lo que uno puede imaginar sobre lo que pasa entre la población masculina en este sentido, aunque es posible esperar que no fuera muy distinta de estas cifras, sobre todo si se toma en cuenta que la gran mayoría de las mujeres que tuvieron relaciones eran mujeres unidas (97%). Sin embargo, debe notarse que si las pocas relaciones se concentran en momentos fértiles del ciclo ovulatorio (como parece que puede suceder en México), su frecuencia sería suficiente para exponer a cualquier mujer a un embarazo, de no seguirse un método anticonceptivo eficiente.

En relación con *el uso de anticonceptivos*, se ha podido observar un considerable aumento en la proporción de mujeres unidas que recurren a ellos: de sólo 30% en 1976 a cerca de 65% en 1996 (PRB, 1996). De hecho, las diferencias entre las áreas rurales y las urbanas se han ido reduciendo: las mujeres unidas que en el medio rural utilizaban algún método anticonceptivo durante 1976 constituían 16%, mientras que para 1987 llegaban ya a 33%; las cifras correspondientes a las mujeres de áreas urbanas eran de 30 y 53%. En el medio rural puede verse que la frecuencia se duplicó, mientras que en el urbano el aumento se ha dado de manera paulatina. Esto sugiere que las diferencias en el uso de anticonceptivos aunque correspondan a distintos valores que se expresan entre una y otra categorías de población, en el orden de hecho señalan un acercamiento cada vez mayor.

En efecto, al medir lo que se conoce como "fecundidad no deseada" puede encontrarse que ésta es muy alta, aun entre las poblaciones rurales y entre las mujeres con más bajo nivel de escolaridad (alrededor de 40% en ambos casos; González Cervera, 1993); esto se puede interpretar como una demanda de planificación familiar que no se ha podido satisfacer, o al menos en un cambio de lo que la gente dice sobre preferencias de reproducción.

Otro aspecto importante mostrado por la Enfes es que, entre aquellas mujeres que dejaron de usar métodos anticonceptivos, sólo 0.4% declaró que había sido por causa de la oposición de su pareja, y 6.3% porque había querido tener más hijos. Entre las mujeres que nunca han usado ningún método, 0.9% fue debido a la primera razón, 2.2% porque querían tener hijos, y 1.8% porque estaba en desacuerdo con el uso de métodos anticonceptivos. Todo esto señala que no existe una oposición importante de la población al uso de estos métodos.

Por lo que se refiere al *aborto*, es bien conocido que la falta de información es casi total en México, sobre todo a causa de su condición de ilegalidad. De esta manera, cualquier cifra que se pueda aventurar, debe tomarse con grandes reservas. Recientemente se ha mencionado que la tasa anual de abortos en México se sitúa alrededor de 23 por cada 1 000 mujeres de 15 a 49 años, es decir, una frecuencia absoluta de unos 500 000 abortos por año (GAAPP, 1994); otras fuentes, más informales, gustan de dar cifras considerablemente mayores. Como quiera que sea no se trata de un fenómeno despreciable en su magnitud ya que, aun el dato referido arriba, superaría la cantidad de defunciones totales que anualmente suceden en el país (alrededor de 400 000).

Con lo anterior, se puede decir que el orden de hecho manifiesta en la población mexicana un conjunto de valores sobre la reproducción humana que se caracteriza por valores positivos hacia la fecundidad (particularmente cuando se trata de iniciar las relaciones sexuales tempranamente, las primeras uniones también en edades jóvenes, sobre todo para las mujeres, y la permanencia de las uniones); igualmente los roles distintos que se asignan a hombres y mujeres, trabajan en el mismo sentido de estimular la fecundidad. A lo anterior, habría que agregar una moderada actividad sexual de las mujeres (y tal vez de los hombres), pero concentrada en momentos fértiles. El uso de anticonceptivos cada vez más frecuente sugeriría valores que serían negativos hacia la fecundidad. La cuestión del aborto permanece en gran parte como una incógnita, aunque todo parece apuntar que al ser un recurso frecuente también contribuye a una fecundidad más baja.

Otros aspectos, diferentes a los planteados por el esquema de las variables intermedias, pero relevantes para el comportamiento reproductivo, fueron investigados en esta norma individual: la duda, la contradicción, el valor del individuo frente al grupo familiar, y el rol del hombre como proveedor.

El análisis de *duda* consistió en ver cuántas preguntas fueron respondidas como “no sé”, cuando la pregunta estaba en relación con opiniones o preferencias. Esto permite inferir la presencia de un respondiente para quien ciertos valores no habían sido motivo de reflexión, o bien para quienes tales cuestiones no han podido ser resueltas, aun cuando se haya reflexionado acerca de ellas. Entre mayor sea el porcentaje de respuestas dubitativas, más nos acercamos al encuentro de una persona cuyo sistema de valores está en formación, en crisis, o sin dirección (por lo menos en lo que corresponde al tema investigado).

Los resultados de este análisis no mostraron diferencias importantes entre los grupos estudiados: los profesionales tuvieron una media de 10.3% de respuestas dubitativas; para los estudiantes universitarios fue de 9.7; en las personas de clase media o media-baja fue de 12.5; en las de escasos recursos de 8.3; y en los campesinos de 9%. Adelante se dará una interpretación al respecto.

Por su lado, el análisis de *contradicción* indagó el nivel de discordancia entre distintas respuestas que, en principio, podían considerarse que “deberían” ir en el mismo sentido. Ello permitió mostrar la coherencia de un individuo en sus preferencias ante situaciones interrelacionadas. De la información obtenida, pudo verse que el porcentaje medio de contradicción no fue bajo en ningún grupo: 30.7% en los profesionales; 35.6 en los estudiantes universitarios; 36.7 en las personas de clase media o media-baja; 46.1 en las de escasos recursos; y 37.7% entre los campesinos.

Cabe subrayar el hecho de que se trata de personas –tanto en los grupos urbanos como en el rural– que aunque responden con decisión entran en frecuentes contradicciones; pareciera esto sugerir que los procesos de valoración están un tanto a la deriva, aun cuando la gente piense que tiene opiniones o preferencias definidas. En otras palabras, a pesar de la aparente falta de duda en las respuestas, la indefinición en los valores se hace evidente por los relativamente altos porcentajes de contradicción, los cuales implican también, en última instancia, una reflexión insuficiente sobre los asuntos indagados, aunque de naturaleza subconsciente, distinta a la duda, que es plenamente consciente. Es decir, cuando se manifiesta una duda se está expresando una indecisión o una incertidumbre que el individuo reconoce, mientras que la contradicción muestra aspectos de la persona que ella misma no identifica, por eso se contradice, aunque no dude.

Esto puede inclinarnos a pensar que, entre las personas encuestadas, no son los procesos reflexivos, deliberados, los que predominan.

Esta consideración es importante pues las hipótesis economicistas del comportamiento reproductivo suponen, en oposición a la hipótesis de la determinación cultural, que dicho comportamiento es producto de una decisión racional y consciente, punto culminante de la ponderación de alternativas.

Se construyó otro indicador para medir las preferencias de los encuestados respecto al *desarrollo individual*, en comparación con el desarrollo del grupo familiar. En este indicador se incluyeron, entre otras, respuestas relativas a la primera unión, y las concernientes al papel de la mujer en relación con la unión (por ejemplo, la posibilidad de seguir estudiando o la de trabajar fuera del hogar). Se obtuvo la diferencia entre las respuestas que proponían el desarrollo del individuo, respecto a las respuestas que expresaban preferencia por el grupo; de esta manera, el índice podría variar entre -100% (absoluta predominancia del grupo sobre el individuo) hasta +100% (absoluta actitud individualista ante la cuestión de la familia).

Las diferencias son grandes entre los grupos; así, en el rural este indicador es fuertemente negativo (-54), mientras que en los más escolarizados es altamente positivo (70 para los profesionales, y 56.7 para los estudiantes universitarios), quedando los otros dos en niveles positivos pero intermedios (33.3 y 22.2 para los grupos de clase media baja y popular respectivamente). Se ve claramente cómo los valores que anteponen a la familia sobre el individuo prevalecen con fuerza en el grupo rural, mientras que en los grupos urbanos, la preeminencia corresponde a los valores que favorecen al individuo, aun cuando esto es con menor intensidad entre las personas de menor escolaridad.

Se exploraron, además, las preferencias respecto al papel del *hombre como proveedor* de la familia. En este caso, el indicador variaba entre 0 y 100. En concordancia con lo visto en el apartado anterior, el grupo rural manifestó, en mayor grado que los urbanos, una preferencia por este rol (31%), mientras que los más escolarizados lo hicieron en el menor grado (17.3 y 14.7 en los profesionales y en los estudiantes universitarios respectivamente), los otros dos mostraron, de nuevo, niveles intermedios (24.2% en las personas de clase media baja, y 22.2% en las de clase popular).

Los hombres se consideran a sí mismos como proveedores, en mayor medida en la que lo hacen las mujeres respecto a los hombres (29.5 y 18.2%). El hecho de que entre los hombres se den valores que muestran una menor preferencia del desarrollo individual sobre el del grupo familiar, particularmente respecto a las mujeres, y que ade-

más se consideren en mayor grado a sí mismos como proveedores -en comparación con las mujeres- resalta el proverbial machismo especialmente por lo que se refiere al segundo factor; pareciera que los hombres están expresando que su papel viril puede ceder en algunos aspectos (desarrollo individual), más que en otros (su papel de jefe).

### Conclusiones

El estudio de los valores dentro de un grupo humano, como fundamento de su cultura, no resulta una tarea obvia pues, si bien en ciertos casos las valoraciones que se hacen son directas y evidentes (como en el orden normativo civil y religioso), en otros tienen que ser inferidas de lo que la gente dice y hace, lo cual llama la atención hacia el problema de la objetividad de las inferencias.

Lo que resulta de lo dicho arriba es que la *caracterización objetiva* de una cultura, basada en la identificación de los valores expresados en el orden normativo y en el de hecho, será posible en mayor o en menor grado dependiendo, al menos parcialmente, de la diversidad de valores y de la claridad con que estén establecidos dentro de esa cultura y en relación con una misma cosa, proceso, manifestación, o idea (el comportamiento reproductivo, por ejemplo). Cuando en una cultura los valores caen en el dominio de la duda o de la contradicción, o mientras más intensas son éstas, la posibilidad de su caracterización cabal disminuye.

Por otro lado, el hecho de que dentro de un mismo grupo (en este caso un país como México) se den procesos de valoración distintos respecto al comportamiento reproductivo, no implica necesariamente que los grupos pertenezcan a culturas diferentes. Podría ello manifestar un continuo amplio, vacilante, y hasta contradictorio; es decir, una cultura que se caracteriza precisamente por eso, más que una oposición fundamental que implicaría, ésta sí, culturas dispares. Una cultura cualquiera no tiene por que ser completamente homogénea (y tal vez ni siquiera alguna pueda serlo), y su grado límite de mayor diversidad únicamente se alcanza con la disgregación total de sus conjuntos de valores. Por esta misma razón, la cultura mexicana no puede ser caracterizada en su totalidad con tan sólo lo relativo al comportamiento reproductivo, como no podría serlo con ningún otro proceso tomado aisladamente. Bajo estas consideraciones se presentan las conclusiones que siguen.

En los grupos estudiados se ve que existen diferencias valorativas entre las personas del área rural y las del área urbana, pero en la mayoría de las ocasiones estas diferencias son de grado, más que de sustancia; es decir, sólo en dos de los factores estudiados existe una evidente diferencia cualitativa entre los grupos urbanos y el rural (valoración del individuo respecto al grupo familiar y valoración de la unión ante la posibilidad de su disolución). En otras dos ocasiones, el grupo rural se une, en términos de sus preferencias, a los dos grupos de pacientes urbanos (valores inclinados hacia una primera unión temprana, y rechazo al celibato); esto es, sólo los grupos de personas más escolarizadas muestran valoraciones opuestas, lo que no hace una oposición rural-urbana, sino una relativa, probablemente, a los niveles de escolaridad alcanzados. En el resto de los análisis, puede observarse un "gradiente valorativo".

La impresión que queda es que, finalmente, no es necesariamente la cuestión de *lo rural* o de *lo urbano* como tal la que puede ocuparnos, sino la oportunidad de acceso a bienes o servicios, de los cuales (como bien y como servicio) la educación formal parece presentarse con mayor brillo pues pareciera que la urbanización, con todo su poderoso aparato de comunicación y de intensidad de hechos, requiere de la educación formal, para influir decisivamente sobre los procesos de cambio valorativos.

Se puede decir que en México existe cierta preferencia hacia las relaciones sexuales tempranas. Pero existe cierta indefinición en el orden normativo ya que el civil, si bien establece límites, lo hace de manera laxa permitiendo siempre casos de excepción; esto finalmente da lugar a la posibilidad de establecer relaciones sexuales muy tempranas y legítimas o legitimables; por su lado, la norma religiosa, desinteresada por completo al respecto, implica la posibilidad de una sanción favorable hacia la primera relación temprana. Mientras tanto, la norma individual acepta con cierta facilidad el hecho en cuestión; en este orden normativo individual, la duda al respecto es, sin embargo, alta. Lo que resulta muy claro es que en el orden de hecho la preferencia se inclina decididamente por una primera relación sexual temprana, con o sin unión. De esta forma, puede verse que no existe oposición real entre los órdenes normativos y el de hecho: se aprueban mutuamente. El orden normativo lo permite; no le importa si se hace, sino cómo se hace.

La edad a la primera unión ha merecido la misma consideración, por parte del orden normativo, que la edad a la primera relación se-

xual (lo importante son las condiciones en que se da). Sin embargo, a nivel individual aparecen ciertas diferencias entre los grupos de personas con distinto nivel de escolaridad: aquéllos con más estudios, tienden a preferir una edad más avanzada que sus opuestos. El orden de hechos parece confirmar esta consideración.

La unión es el objetivo final, pues la soltería permanente es poco frecuente. Así, se entiende que los valores predominantes entre la población se caracterizan por una cierta tolerancia hacia la primera relación temprana, independientemente de la condición de unión, pero teniendo a ésta como objetivo final. Ya en unión, el tradicional rol del hombre como proveedor predomina, en todos los casos. Ello podría implicar que el tradicional papel de la mujer como reproductora debe estar presente en las consideraciones de los individuos. Todo apunta hasta ahora a que los valores de la cultura mexicana son altamente positivos hacia la fecundidad: la favorecen.

En el orden normativo, la cultura mexicana se encuentra ante dos opciones distintas: aquella (civil) tolerante que, sin promover las disoluciones, las acepta como legítimas y hasta las facilita, y la otra (religiosa) que exige desterrar de la legitimidad la posibilidad de disolución. En el orden normativo individual encontramos que el grupo rural rechaza esta práctica, mientras que los urbanos la aceptan moderadamente (los más escolarizados, de nuevo, lo hacen con mayor intensidad). Existe entonces una especie de convivencia entre posiciones opuestas, ante las cuales la gente por lo general no ha tomado una decisión normativa. Sin embargo, los hechos hablan claramente: la disolución no es una preferencia, y esto no tiene apariencia de estar cambiando sustancialmente. La familia sigue siendo una institución social cuyo valor es de los más altos y, por lo tanto, se preserva.

De tal forma, a las primeras relaciones sexuales tempranas, seguidas de primeras uniones un tanto retrasadas respecto a aquéllas –pero aún tempranas– a un medio en el que unirse constituye un objetivo generalizado se agrega un ambiente cultural que sostiene a la unión.

El orden de hecho no mostró una sociedad particularmente aficionada a las relaciones sexuales frecuentes, pero cuando las tiene, prefiere los momentos de más alta probabilidad de embarazo. Así, algo que podría tomarse como una preferencia negativa hacia la fecundidad, se convierte en lo contrario, al tender a concentrarse en las etapas fértiles del ciclo ovulatorio. Una vez más, nos encontramos con una cultura que favorece a la fecundidad. En este aspecto, puede pensarse que no parece ser precisamente el apetito o el atractivo se-

xual lo que cimienta la permanencia de las uniones, sino los altos valores que se le dan al grupo familiar; lo anterior se confirma cuando se ve que las mujeres de mayor edad tienden a tener menor número de relaciones (durante su etapa de vida fértil). En otras palabras, no es necesariamente la relación de pareja, íntima y comunicante, la que siempre sostiene a la familia en México.

Todas las tendencias positivas hacia la fecundidad, sin embargo, han encontrado un freno en la aceptación cada vez más amplia de los métodos anticonceptivos. El orden normativo se opone de nuevo entre sus partes civil y religiosa, pero en los hechos es aquella la que se está imponiendo. Los valores que favorecen a la anticoncepción se han transmitido entre grandes capas de la población, aun cuando lo practicado está lejos de las preferencias expresadas. La gente sabe, acepta, pero no sigue del todo ese saber. A pesar de ello, la valoración altamente positiva que se hace de la metodología anticonceptiva constituye uno de los pocos obstáculos para la fecundidad, por ahora.

La práctica del aborto, por más frecuente que sea, no está dentro de las preferencias de la gente. El orden normativo la condena, aunque en el civil se da lugar a profundas contradicciones, mientras que en el religioso existe el rechazo absoluto y en el individual la aceptación está altamente condicionada. Los datos presentados indican que cerca de 15% de los embarazos termina en abortos inducidos. Esta nada despreciable cifra, confiere al orden de hecho una significancia mayor, pues a pesar de todos los obstáculos (legales, morales, económicos), algunos grupos jerarquizan más alto diversas cuestiones sociales e individuales, en comparación con la discutida calidad que adquiere, de vida humana, la concepción misma. La sociedad mexicana no es una que acepte así como así el aborto inducido y mucho menos lo promueve; pero cuando la gente lo juzga necesario, recurre a él.

Ésta es una práctica que refleja las preferencias hacia la contención de la fecundidad y que, a pesar de no ser mayoritaria, tiene un peso considerable sobre los efectos que se observan en el ámbito colectivo; aún más si se consideran sus efectos combinados con los de la anticoncepción. Todo parece indicar, entonces, que aun cuando muchos valores fundamentales, preferencias, se inclinan hacia una fecundidad más alta, otros, no menos importantes, evidencian un profundo deseo de controlarla.

La contradicción es manifiesta en todos los órdenes normativos, pero es mayor el alcance que tiene al tomar en cuenta los niveles

encontrados en los individuos. En este caso, se ve una población pretenciosa, que afirma o niega con celeridad (los niveles de duda son bajos), pero que parece no reflexionar lo suficiente como para darse cuenta de que sus respuestas ante preguntas similares se oponen con frecuencia. La contradicción, como se dijo, puede indicar una indefinición subconsciente de los valores, que a la larga puede expresarse como una vida a la deriva, a la que le suceden hechos sobre los cuales no se ha actuado de forma racional ni deliberada.

Esto no sólo es útil para caracterizar a la cultura mexicana, que en este aspecto aparece como homogénea, sino que sus repercusiones para la fecundidad son trascendentes, pues una vida no dirigida por la ponderación de alternativas corre el claro riesgo de transcurrir por un proceso de reproducción que al final no era el deseado.

Las consideraciones anteriores permiten visualizar una vía que sugiere, desde el punto de vista cultural, el entendimiento de los altos niveles de fecundidad que se observaron en México hasta la primera mitad de la década de los años setenta. La ruptura que se dio a partir de entonces en el comportamiento reproductivo, sólo podría verse como consecuencia de la introducción de una nueva herramienta que encontró su nicho funcional en la sociedad: la anticoncepción; pero tampoco puede descartarse la influencia de cambios en otros valores, particularmente en aquellos que oponen al individuo y al grupo familiar entre sí. Sin embargo, el comportamiento de la gente no parece ser guiado por acciones claras y deliberadas, sino por accidentes que hay que remediar (aborto inducido), por la falta de una toma de decisión (diferencia entre aceptación de anticonceptivos y su uso), o por la contradicción.

### Bibliografía

- Abbagnano, N. (1974), *Diccionario de filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica [edición en italiano de 1961].
- Anderson, R. E. e I. Carter (1990), *Human Behavior in the Social Environment: a Social Systems Approach*, Nueva York, Aldine de Gruyter.
- Aparicio, R. (1981), *Cultura y sociología*, Madrid, Narcea, S.A. de Ediciones.
- Barbieri, L. (1973), *Introducción al estudio de la sociología*, Argentina, Universidad de Tucumán (Manuales de Humanitas, 3).
- Beattie, J. (1972), *Otras culturas: objetivos, métodos y realizaciones de la antropología social*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Becker, G. S. (1960), "An Economic Analysis of Fertility", *Demographic and Economic Change in Developed Countries*, Princeton, Princeton University Press.

- (1965). "A Theory of the Allocation of Time", *Economic Journal*, núm. 75, pp. 493-517.
- Biesanz, M. H. y J. Biesanz (1973), *Introduction to Sociology*, Nueva Jersey, Prentice-Hall Inc. Englewood Cliffs.
- ce (*Código Civil para el Distrito Federal*) (1993), México, Editorial Porrúa.
- Cleland, J. (1993), "Equity, Security and Fertility: a Reaction to Thomas", *Population Studies*, núm. 47, pp. 345-352.
- y C. Wilson (1987), "Demand Theories of the Fertility Transition: an Iconoclastic View", *Population Studies*, vol. 41, núm. 1, pp. 5-30.
- Coale, A. J. y S. C. Watkins (eds.) (1986), *The Decline of Fertility in Europe*, Princeton, Princeton University Press.
- ce (*Código Penal para el Distrito Federal*) (1994), México, Editorial Porrúa.
- Davis, K. y J. Blake (1956), "Social Structure and Fertility: an Analytical Framework", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 4, núm. 3, pp. 211-235.
- Easterlin, R. A. (1969), "Towards a Socioeconomic Theory of Fertility: a Survey of Recent Research on Economic Factors in American Fertility", en S. J. Behrman, L. Corsa y R. Freedman (eds.) *Fertility and Family Planning: A World View*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- (1975), "An Economic Framework for Fertility Analysis", *Studies in Family Planning*, núm. 6, pp. 54-63.
- García Salord, S. e I. Vinella (1992), *Normas y valores en el salón de clases*, México, Siglo XXI/UNAM.
- GAAP (Grupo Académico de Apoyo a Programas de Población) (1994), *Carta Sobre Población*, vol. 1, núm. 3, p. 1.
- Goldschmidt, W. (1990), *The Human Career: the Self in the Symbolic World*, Oxford, Basil Blackwell.
- González Cervera, A. (1993), "La fecundidad no deseada en México", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 8, núm. 2, pp. 287-306.
- Hammel, E. A. (1990), "A Theory of Culture for Demography", *Population and Development Review*, vol. 16, núm. 3, pp. 455-485.
- (1995), "Economics 1, Culture 0: Fertility Change and Differences in the Northwest Balkans, 1700-1900", en S. Greenhalgh (ed.), *Situating Fertility: Anthropology and Demographic Inquiry*, EU-Gran Bretaña, Cambridge University Press.
- Juan Pablo II (1982), *La familia en los tiempos modernos*, México, Ediciones Paulinas.
- Kroeber, A. L. y C. Kluckhohn (1952), *Culture: a Critical Review of Concepts and Definitions*, Nueva York, Vintage Books [originalmente publicado en 1952 en el vol. XLVII, núm. 1 de *Papers of the Peabody Museum of American Archeology and Ethnology*, Universidad de Harvard].
- Leibenstein, H. (1974), "An Interpretation of the Economic Theory of Fertility: Promising Path or Blind Alley?", *Journal of Economic Literature*, núm. 12, pp. 457-479.

- (1975), "The Economic Theory of Fertility Decline", *Quarterly Journal of Economics*, núm. 89, pp. 1-31.
- Notestein, F.W. (1945), "Population: The Long View", en T.W. Schultz (ed.). *Food in the World*, Chicago, Chicago University Press.
- (1953), "Economic Problems of Population Change", *Proceedings of the Eighth International Conference of Agricultural Economists*, Londres, Oxford University Press.
- Paulo VI (1968), *Humanae Vitae*, México, Ediciones Paulinas.
- PRB (Population Reference Bureau) (1996), *World Population Data Sheet*, Washington, D.C.
- Redfield, R. (1975), "Cómo funciona la sociedad humana", en H. L. Shapiro (comp.) *Hombre, cultura y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica (de la 2a. edición en inglés de 1971).
- SCF (Sagrada Congregación de la Fe) (1976), *Ética Sexual*, México, Ediciones Paulinas.
- so (Sínodo de Obispos) (1980), *Misión de la familia cristiana en el mundo contemporáneo*, México, Ediciones Paulinas.
- Thomas, N. (1993), "Economic Security, Culture and Fertility: a Reply to Cleland", *Population Studies*, núm. 47, pp. 353-359.
- Thompson, W. S. (1929), "Population", *The American Journal of Sociology*, núm. 34, pp. 959-975.